

A/A Dra. D.ª M. Angustias Martos Calabrús
DEPARTAMENTO DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Por la presente le comunico que, habiendo usted presentado una <u>solicitud de</u> ayuda a la Facultad de Derecho en la Convocatoria CURSO 2024-2025:

1º Su solicitud ha sido admitida como presentada en tiempo y forma.

2º En sesión celebrada el día 24 de MARZO de 2025, la Comisión de Asuntos Económicos de la Facultad de Derecho ha decidido **concederle una ayuda de 600 €**, suponiendo un **100**% de lo solicitado. En breve será ingresada la citada cuantía en el Centro de Gastos que previó en su solicitud.

3º Se le concede, asimismo y con carácter excepcional, **una ayuda de 400 €** atendiendo a su solicitud de 25 de marzo de 2025, que será ingresada en el mismo Centro de Gastos.

Asimismo, le recuerdo las obligaciones correspondientes a la concesión de la ayuda:

- · Necesidad de que aparezca en los medios de publicidad de la actividad la mención expresa de la colaboración de la Facultad de Derecho. Deberá entregarse un ejemplar de la publicidad en la Secretaría de la Facultad.
- · Informe sobre el resultado de la actividad, incluyendo la justificación del gasto realizado con la ayuda concedida, que será presentado en la Secretaría de la Facultad dentro de los 15 días siguientes a la fecha de celebración de la actividad.

Contra el acuerdo citado cabe recurso de alzada frente al Rector Magnífico de la Universidad de Almería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que firmo, en Almería, a 1 de abril de 2025.



Fdo: José Blas Fuentes Mañas Secretario de la Facultad de Derecho Universidad de Almería



A/A Dr. D. Miguel Ángel Luque Mateo
DEPARTAMENTO DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Por la presente le comunico que, habiendo usted presentado una <u>solicitud de</u> <u>ayuda a la Facultad de Derecho en la Convocatoria CURSO 2024-2025</u>:

1º Su solicitud ha sido admitida como presentada en tiempo y forma.

2º En sesión celebrada el día 24 de MARZO de 2025, la Comisión de Asuntos Económicos de la Facultad de Derecho ha decidido **concederle una ayuda de 600 €**, suponiendo un **100**% de lo solicitado. En breve será ingresada la citada cuantía en el Centro de Gastos que previó en su solicitud.

Asimismo, le recuerdo las obligaciones correspondientes a la concesión de la ayuda:

- · Necesidad de que aparezca en los medios de publicidad de la actividad la mención expresa de la colaboración de la Facultad de Derecho. Deberá entregarse un ejemplar de la publicidad en la Secretaría de la Facultad.
- · Informe sobre el resultado de la actividad, incluyendo la justificación del gasto realizado con la ayuda concedida, que será presentado en la Secretaría de la Facultad dentro de los 15 días siguientes a la fecha de celebración de la actividad.

Contra el acuerdo citado cabe recurso de alzada frente al Rector Magnífico de la Universidad de Almería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que firmo, en Almería, a 1 de abril de 2025.



Fdo: José Blas Fuentes Mañas Secretario de la Facultad de Derecho Universidad de Almería



A/A Dra. D.ª Rosalía Rodríguez López
DEPARTAMENTO DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Por la presente le comunico que, habiendo usted presentado una <u>solicitud de</u> <u>ayuda a la Facultad de Derecho en la Convocatoria CURSO 2024-2025</u>:

1º Su solicitud ha sido admitida como presentada en tiempo y forma.

2º En sesión celebrada el día 24 de MARZO de 2025, la Comisión de Asuntos Económicos de la Facultad de Derecho ha decidido **concederle una ayuda de 600 €**, suponiendo un **100**% de lo solicitado. En breve será ingresada la citada cuantía en el Centro de Gastos que previó en su solicitud.

Asimismo, le recuerdo las obligaciones correspondientes a la concesión de la ayuda:

- · Necesidad de que aparezca en los medios de publicidad de la actividad la mención expresa de la colaboración de la Facultad de Derecho. Deberá entregarse un ejemplar de la publicidad en la Secretaría de la Facultad.
- · Informe sobre el resultado de la actividad, incluyendo la justificación del gasto realizado con la ayuda concedida, que será presentado en la Secretaría de la Facultad dentro de los 15 días siguientes a la fecha de celebración de la actividad.

Contra el acuerdo citado cabe recurso de alzada frente al Rector Magnífico de la Universidad de Almería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que firmo, en Almería, a 1 de abril de 2025.



Fdo: José Blas Fuentes Mañas Secretario de la Facultad de Derecho Universidad de Almería